

Al responder cite este número:
OFI2020-37965-OAJ-1400

Bogotá D.C. lunes, 26 de octubre de 2020

Señor
MAURICIO BURELY MAYO CASTRO
Calle 72 B No. 85-07
Bogotá D.C.

Asunto: Notificación por aviso Resolución 0142 del 11 de febrero de 2020.

Respetado señor Mayo,

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio del Interior realiza la siguiente **notificación por aviso**, en los términos que a continuación se enuncian:

<i>MINISTERIO DEL INTERIOR OFICINA ASESORA JURÍDICA NOTIFICACIÓN POR AVISO</i>	
<i>Actuación que se notifica</i>	<i>Resolución 0142 "Por la cual se liquida una obligación y se ordena su pago a favor del Ministerio del Interior"</i>
<i>Fecha del Acto Administrativo:</i>	<i>11 de febrero de 2020</i>
<i>Autoridad que lo Expedió:</i>	<i>Ministerio del Interior</i>
<i>Recurso (s) que procede (n):</i>	<i>Recurso de reposición</i>
ADVERTENCIA: <i>Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino.</i>	

Adjunto se remite copia íntegra, auténtica, gratuita y legible de la Resolución 0142 de 11 de febrero de 2020 en ocho (8) folios.

Cordialmente,

María del Pilar Saade Cotes
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Documento emitido por el Ministerio del Interior. [URL de verificación:](https://compromisos.mininterior.gov.co/consulta/?ID=NeuEm65SBYL5VQ2wjtaXQg==)
<https://compromisos.mininterior.gov.co/consulta/?ID=NeuEm65SBYL5VQ2wjtaXQg==>

Anexos: Lo anunciado en ocho (08) folios

Elaboró: Víctor F. Castellanos, Contratista

Revisó: Life Armando Delgado Mendoza-Coordinador Grupo Actuaciones Administrativas

Aprobó: María del Pilar Saade Cotes, Jefe Oficina Asesora Jurídica

TRD. 1400.510.12.